



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 367 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de noviembre de 2009.



Vista, el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha: 24 de agosto de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de noviembre de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de noviembre de 2009, se acordó su aprobación por unanimidad;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Alcaldesa
Alcaldesa